

VIERNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 213

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2015-12325** *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 179/2015.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretario judicial del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 179/2015 a instancia de Anastasio García Gómez y Miguel Ángel Sánchez Hontañón frente a Metalúrgicas de Renedo, S. A. en los que se ha dictado Decreto de fecha 22 de octubre de 2015, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

### PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Declarar al/a los ejecutado/s Metalúrgicas de Renedo, S. A., en situación de insolvencia total, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

Miguel Ángel Sánchez Hontañón, por importe de 6.098,14 euros.

Anastasio García Gómez, por importe de 5.245,25 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Metalúrgicas de Renedo, S. A. en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 22 de octubre de 2015.

La secretaria judicial,

Lucrecia de la Gándara Porres.

[2015/12325](#)

CVE-2015-12325